

ORDEN DE COMPRA

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Dirección de Compras - Departamento de Compras

CUIT: 30-53421333-2

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: Teléfono: (11) 6075-8858 / 8875 / 8876

Unidad Requirente:

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Licitación Pública, etapa única - Nacional - Art.9, inc y ap: 1,a); 2, a) y 3, a) y c)

Nro: 1 **Ejercicio:** 2020

CUDAP: EXP-HCD 4423/2019

OBJETO DE LA CONTRATACION

ADQUISICIÓN DE RESMAS A4 Y OFICIO PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.

ACTO DE ADJUDICACION: DSAD N° 065 / 2020 de fecha 4 de junio de 2020.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: LEDESMA S.A.A.I.

CUIT: 30501250305

Domicilio:

Teléfono:

Fax:

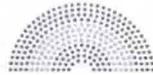
E-Mail:

REGLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Costo Unitario	Costo Total
1	1	12000	Unidad	RESMA A4 de QUINIENTAS (500) hojas cada una de papel alcalino, color blanco tipo obras de 80 gr/m2 medidas de 21 cm x 29,7 cm.	\$230,58	\$2.766.960,00
2	1	4000	Unidad	RESMA OFICIO DE QUINIENTAS (500) hojas cada una de papel alcalino, color blanco tipo obras de 80 gr/m2 medidas de 21,59 cm x 35,56 cm.	\$284,30	\$1.137.200,00

SON PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL CIENTO SESENTA CON 0/100 CTVOS. **TOTAL: \$ 3.904.160,00**

CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.



DIPUTADOS
ARGENTINA

ORDEN DE COMPRA

LUGAR DE ENTREGA

Departamento Suministros, en edificio Anexo "A", 2° subsuelo de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, sito en Av. Rivadavia 1841 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, previa coordinación al teléfono 4127-7100 internos 5092 al 5094.

PLAZO DE ENTREGA

Por el Plazo de (6) meses

SEIS (6) meses para completar la entrega total de los bienes a contar desde la fecha del retiro de la Orden de Compra. Tanto para el renglón N° 1, como para el renglón N° 2, se prevé un máximo de CINCO (5) entregas parciales con requerimientos no menores al VEINTE POR CIENTO (20 %) de las cantidades determinadas para cada renglón, de conformidad con las necesidades del Departamento Suministro.

GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Se deberá integrar la garantía de adjudicación o cumplimiento del contrato dentro del término de OCHO (8) días contados a partir de la fecha de suscripción y retiro formal de la Orden de Compra. La garantía deberá constituirse por un valor que represente el DIEZ POR CIENTO (10%) del importe total de la adjudicación.

IMPUTACION

2.3.1.0

OPCION A PRORROGA

NO

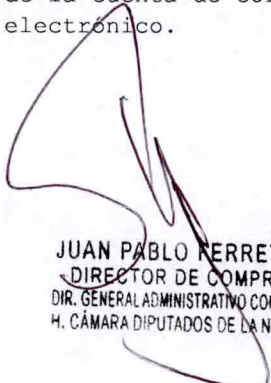
FACTURACION Y FORMA DE PAGO

Los pagos de facturas operarán dentro de los CUARENTA y CINCO (45) días, conforme con lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

Será requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir que el adjudicatario presente ante la Dirección de Compras la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta.

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como Consumidor Final. Las facturas a esentarse serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN - Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-53421333-2.

Las facturas deberán ser presentadas ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Subdirección de Administración de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: (011) 6075-4850/4863. Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gov.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico.


JUAN PABLO KERREYRA
DIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RECIBI ORIGINAL DE LA PRESENTE

FECHA

18-06-2020

FIRMA

Padro Luis Galvan

SELLO ACLARACION DE LA EMPRESA